Domingo 11 de Abril de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca–Año 6–Núm 1,354

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR, CALLE DEL CERRITO NÚM. 63, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

ABRIL—11.
SANTOS LEON PAPA E ISAAC.
DIA—12.
SANTOS ZENON, JACINTO Y VICTOR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Y mañana, para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

El *Rio Uruguay* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Estupendas pretensiones.

Nadie que tome *La Tribuna* de ayer dejará de reconocer la pluma del Sr. Ministro de Hacienda en el primer artículo editorial consagrado á lanzar una escomunion general de mala fé y de sórdidos intereses contra todo el que se permita disentir con las vistas consignadas en los proyectos que acaban de elevarse á las Cámaras.

A mal terreno trae la cuestion el Sr. Ministro.

Ya su Memoria traia conceptos inconvenientes que revelaban el estupendo envanecimiento de su maniática personalidad, que quisimos dejar pasar en holocausto á la seriedad y tranquilidad con que nos proponiamos debatir tan graves cuestiones, para que nos sorprendan los nuevos conceptos que ahora avanza en las columnas de un diario que tiene la costumbre de franquearse á los Sres. Ministros con bastante frecuencia.

El Sr. Ministro habia dicho ya en su Memoria que solo los que á diversos títulos tienen intereses contrarios á las conveniencias generales, podrian combatir su proyecto, *esos que se obstinan en mantener la febril escitacion de los descontentos que siempre abundan, esos palabreros sofistas, vulgares declamadores que ni siquiera tienen el coraje de estampar su firma al pié de sus diatribas y calumnias, que se sublevan contra todo lo que vaya contra sus propósitos y sea una barrera invencible á sus mezquinos planes.*

El Sr. Ministro tiene la modesta pretension de creer que sus proyectos son la quinta esencia de lo que es dado alcanzar al ingenio humano, y que nadie de buena fé puede dejar de reconocerlo así.

De cierto que jamás se ha de haber visto mas soberana impertinencia y mas ridícula vanidad en documentos oficiales.

Pero no era bastante todo aquello, sinó que todavía el Sr. Ministro desciende á la discusion en traje de disfraz y sigue el mismo plan de su Memoria, esplicando el porqué de la oposicion y la disidencia á sus proyectos por móviles bastardos que atribuye á sus adversarios, persistiendo en creer que de buena fé nadie *medianamente inteligente* puede desconocer la perfectibilidad de su obra.

La gran idea que el Sr. Ministro tiene de su obra no ha de elevarla mas ni menos en el concepto público; y el concepto público, no le quede duda al señor Ministro, seria completamente desfavorable á su proyecto de organizacion de crédito nacional, si creyendo en la posibilidad de que se tradujese en ley para la República, se hubiese preocupado seriamente del asunto.

El proyecto del Sr. Ministro de Hacienda es la desorganizacion del crédito, es la confusion y el caos, el curso forzoso y el papel moneda, es todo cuanto puede imaginarse de inconsistente y descabellado.

El Sr. Ministro va á verlo muy pronto.

Contra nuestras previsiones *La Tribuna* lo apoya, y ese será el único contingente de opinion que logre alcanzar en su tránsito pasagero por este pícaro mundo tan rebelde á las sublimes inspiraciones de los escojidos del Señor.

Desde ya auguramos al Sr. Ministro que no alcanzará diez votos en las Cámaras, y mucho nos tememos que hasta el Presidente de la República y sus colegas se vuelvan en breve, hostiles á tan impopular pensamiento.

El Sr. Ministro se persuadirá entonces que no son solo los que han entregado su alma al dominio de las pasiones mezquinas y los sórdidos intereses, los que ven en su proyecto algo irrealizable, estrambótico, funesto.

La posibilidad del triunfo de todos los proyectos que se han dado á la prensa antes de ahora, nos ha preocupado mas ó menos seriamente; el del Sr. Ministro no nos ha preocupado un solo instante apesar de las ponderadas excelencias con que se anunció en la propia Memoria de su autor.

Supone tambien el Sr. Ministro que se hace oposicion á sus proyectos porque se quiere favorecer á alguna empresa particular con la emision menor, el servicio de las Deudas y los depósitos judiciales.

Por lo que á nosotros hace, confesaremos al Sr. Ministro que hemos creido siempre que la emision menor y el servicio de las deudas pueden ser poderosos elementos para la solucion de las graves dificultades que nos preocupan, siendo materia de concesion en cambio del establecimiento de un Banco sólido y con un capital bastante para tomar á su cargo la conversion de los billetes de curso forzoso de todos los demas Bancos, restableciendo así la confianza, garantiendo á los tenedores de los billetes y libertando al Estado de la garantía que imprudentemente empeñó segun el decreto de 16 de Julio.

Si tal combinacion fuese realizable, si para ello se encontrara el concurso de los fuertes capitalistas del pais, francamente tendriamos á honor y gloria cargar con la *odiosidad* de haber contribuido á su realizacion siquiera en una mínima parte.

El Banco Nacional del Sr. Ministro de Hacienda.

La Tribuna, con ese aire de paternal superioridad que distingue los escritos de uno de sus redactores, afirma en su número de ayer que *si fuera* (era dice el original) *posible hacer abstraccion de toda prevencion personal y de todo espíritu de partido, El Siglo* no habria calificado con la severidad que lo ha hecho los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda.

Rechazamos como absurda é indigna la suposicion de que las *prevenciones personales*, prevenciones que por otra parte no existen, puedan influir en nuestros juicios sobre los planes financieros del Dr. Magariños Cervantes.

Y respecto del *espíritu de partido*, observaremos á nuestro colega que nadie podia estar mas interesado que nosotros, en el acierto y conveniencia de las leyes que el Gobierno debia proponer á la Asamblea para asegurar la solucion definitiva de la crisis financiera y comercial. El *espíritu de causa*, que en nuestro ánimo es el verdadero *espíritu de partido*, nos hace desear profundamente que los Poderes Públicos se inspirándose en los altos principios de la ciencia, en los intereses generales y permanentes del pais, sepan estirpar la ruina del papel moneda particular, sin trasladarnos á la ruina del papel moneda del Estado.

Con melancólico pesar nos enteramos de los proyectos del Sr. Ministro de Hacienda, al pensar que la abominable causa de los cursistas iba á recobrar sus fuerzas ante el espectáculo de nuestros propios estravíos!

Si aceptamos el proyecto malamente denominado de *Crédito Nacional* ¿cuál seria la bandera que levantariamos en oposicion á la bancarrota legalizada y al curso forzoso de los Bancos particulares?

¡La bancarrota legalizada y el curso forzoso del Banco Nacional!

En vano *La Tribuna* quiere tapar el cielo con un harnero.

La creacion fantástica del Sr. Ministro de Hacienda es un Banco Nacional, pero un Banco Nacional de las peores condiciones y de las mas fatales consecuencias.

El capital, se compone casi en su totalidad de las actuales rentas del Estado, que no alcanzan á cubrir el Presupuesto General de Gastos, y las emisiones que se hagan se calcularán sobre lo realizado en oro y sobre lo que sea *probable realizar*.

Se dice que la *Direccion de Crédito Nacional no hace operaciones bancarias*. Error! profundo error! La *Direccion de Crédito Nacional* hace operaciones como los demás Bancos, con la sola diferencia de que sus operaciones son forzosas, mientras las otras son lucramente voluntarias.

El Sr. Ministro de Hacienda comprendiendo que su *Crédito Nacional* era un verdadero Banco, vió que el capital no bastaba para el desarrollo de sus negocios y resolvió entonces agregarle el recurso de los *depósitos*.

Pero los depósitos que en todo Banco particular y aun en todo Banco Nacional de buena ley, son voluntarios, en el Banco del Sr. Ministro de Hacienda son obligatorios y forzosos.

1.° Los depósitos judiciales, que, quieran ó no quieran las partes del litijio (*tellis nollis* como decia la *Memoria*) irán á tomar parte en la gangolina de la *Caja Recaudadora*.

2.° Los depósitos que impone (*tellis nollis* como decia la *Memoria*) el siguiente artículo del proyecto ministerial.

«Art. 17 Con el objeto de renovar el fondo de metálico, todo establecimiento público, ademas del pago de su patente en la forma prescripta en los artículos 15 y 16, estará obligado á entregar en oro, en cambio de igual suma de vales de Tesorería, *el importe del valor de la patente*, las casas introductoras *el uno y medio por ciento sobre su capital en giro*, y los demas capitales en giro, en la proporcion que establecerá el decreto reglamentario; los Bancos de emision *el dos por ciento sobre su capital realizado*, y los demas establecimientos de crédito, empresas industriales y sociedades mercantiles, *el tres por mil*.»

Como se vé, el comercio todo de la República estará obligado á rendir su tributo de depósitos en el Banco del Sr. Ministro de Hacienda.

¿Y las condiciones de ese depósito de guerra? Un año de plazo por lo pronto—tal es el plazo de los *vales de Tesorería*. Y como estos *vales*, puede la *Direccion del Crédito Nacional* renovarlos por un año, y despues por otro, y así hasta la consumacion de los siglos, siempre que se abone (*se asigne* debia decirse para no engañar á los bobos) el interés de uno por ciento mensual, resulta que los depósitos del comercio en el Banco del Sr. Ministro de Hacienda son á plazo indefinido y eterno!

Ya tenemos el capital y los depósitos del Banco Nacional; son sus recursos—veamos ahora los medios de poner en juego esos recursos.

En primer lugar, la *Direccion de Crédito Nacional* hace préstamos como cualquier Banco hijo de vecino, pero con la especialidad de que sus préstamos son los mas peligrosos é inconvenientes entre todos los conocidos—son préstamos al Gobierno.

Dice el artículo 12:

«El Directorio dentro de los límites que el crédito y recursos del establecimiento permitan, en defecto de la moneda ó valores que no sea posible al Gobierno entregar inmediatamente, podrá anticiparle sobre determinada renta ó recursos del año corriente ó próximo, las cantidades que necesite el P. E. para los objetos á que está autorizado por la presente ley.»

Préstamos hay tambien, como se vé,—solo faltan los descuentos.

Y en realidad, ¿no es un descuento disfrazado, un descuento impuesto por la autoridad á los tenedores de créditos exigibles contra el Estado, y á los funcionarios públicos por sus sueldos, ese pago de los créditos y del Presupuesto en *billetes de emision menor y en vales de Tesorería*?

¿Para qué necesita la *Direccion del Crédito Nacional* el descuento de los efectos de comercio?

El descuento ordenado á todos los deudores de la Nacion, *tellis nollis* como decia la *Memoria*, basta para darle medios de poner en juego sus billetes y sus vales.

A trueque de tener ese descuento, de todo corazon los Bancos libres cederian los suyos al Banco Nacional del Sr. Ministro de Hacienda.

Capital, depósitos, préstamos, descuentos y emision—todo eso tiene la *Direccion de Crédito Nacional*, lo mismo que tienen todos los Bancos particulares ó Nacionales—con la diferencia, diremos para resumir, de que ese capital es inseguro y aleatorio; esos depósitos son forzosos y á plazo indefinido; esos préstamos son peligrosos é inconvenientes; esos descuentos son obligatorios é inmorales; esa emision es de recibo impuesto á los deudores y servidores del Estado.

Y la *Direccion de Crédito Nacional* tiene tambien sus crisis, sus apuros, sus corridas, como tiene todo eso cualquier Banco particular ó Nacional.

Sin embargo, en esta parte hay tambien sus diferencias.

Los Bancos libres y aun los Nacionales, se ven obligados á guardar prudencia para evitar las crisis, los apuros, las corridas, porque una vez llegados esos casos solo pueden escapar á la ruina con grandes sacrificios y trastornos.

Pero el Sr Ministro de Hacienda tuvo buen cuidado de quitar á su Banco esos desvelos importunos.

Venga la corrida! nada importa.

¿Los depositarios y los tenedores de *vales de Tesorería* acuden en tropel á reclamar sus deudas? Pues bien, depósitos y vales se renovarán por un año, (*tellis nollis* como decia la *Memoria*) y todo está concluido.

¿Los tenedores de billetes se precipitan á pedir la conversion?

No hay cuidado, que aquí el proyecto ministerial es fecundo en espedientes que no desdeñaria el Trampasso del ingenio. Llegado el caso *de la demanda excesiva de metálico, el Directorio de la Direccion podrá fijar diariamente la cantidad convertible sobre los billetes que se presenten*, la millonésima parte por ejemplo; *podrá disminuir las horas y los dias de cambio*, hasta una hora y un dia por semana, si así lo determina; *y aun podrá suspender la conversion por un término prudencial que jamás excederá de á la semana*; pero concluida esa, puede marcar una hora de conversion y señalar *otro término prudencial de una semana*, y así hasta el infinito.

La conversion que ofrece el proyecto ministerial á los tenedores de billetes, tiene mucha semejanza con aquel banquete á que la zorra y la cigüeña se invitaron mutuamente en la célebre fábula de Fedro que el Sr. Ministro de Hacienda sabrá sin duda de memoria.

Ahora bien, si la *Direccion de Crédito Nacional* tiene los medios de eludir el pago de todos sus compromisos ¿cuál será su freno y su correctivo para conservarse en los límites precisos de la honradez y la prudencia?

¿Como se estraña, pues, que encontremos el proyecto ministerial *por que cuantas ideas se emitieron antes de ahora sobre Banco único, privilegiado á Nacional*?

¿Un Banco, cuyas operaciones se fundan en la imposicion y la fuerza, cuyos compromisos tienen por base la irresponsabilidad y la bancarrota, puede seriamente discutirse como medio de salvar una situacion á que llegó el pais por las propias culpas de la imposicion y la fuerza, de la irresponsabilidad y la bancarrota?

Todavía estamos en el atolladero de los Bancos particulares, quebrados pero ya en liquidacion—ahora el Sr. Ministro de Hacienda quiere lanzarnos en el otro atolladero del Banco Nacional, quebrado desde su fundacion bajo la égida de la ley y con *Tentente cordiale* de los gobiernos.

Afortunadamente, casi podemos garantir que el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda no será ley de la República, ni en los términos presentados, ni en otros que remotamente se parezcan.

La rectificacion del "Sr. Baron."

El *Sr. Baron* pretende en una publicacion que ha hecho en *El Telégrafo Marítimo*, que el acta que publicamos dias pasados confirma lo que dijo en su célebre carta al Sr. Ministro de Hacienda.

Es hasta donde puede llevarse la osadia *por el Sr. Baron*.

¡*El Sr. Baron* se permitió decir que á él se debia que no se hubiera ejercido presion por la Comision Fiscal sobre los deudores del Banco, y entretanto consta de una acta que el mismo *Sr. Baron* suscribió, que fué la Comision Fiscal la que indicó esa idea al *Sr. Baron*, que el *Sr. Baron* aceptó tan de mala gana, que al dia siguiente reaccionó contra el consentimiento que habia prestado, *so pretesto* de que así se lo aconsejaban sus abogados.

Lo que está escrito y suscrito por el mismo *Sr. Baron*, no tendrá la virtud de desvirtuarlo la palabra de todo un *Sr. Baron*.

Eso dice el *Sr. Baron*, contestando á la Comision Fiscal, que lo que es para nosotros, para estos *zarrapillas* de *El Siglo* que no tienen títulos ni Bancos insolventes ó quebrados, el *Sr. Baron* no tiene sino indiferencia.

¡Que le importa de *El Siglo* al *Sr. Baron*!

Sin embargo, allá por Mayo del año pasado, cuando recien se agitaba la cuestion de amparar á los Bancos quebrados contra el rigor de las leyes, el *Sr. Baron* se dignaba llegar hasta la morada de los Redactores de *El Siglo*, y se empeñaba en obtener su concurso, el concurso *de primer órgano da publicidade no Rio da Prata*.

¿Será realmente indiferente al Ilustrísimo Baron lo que el *Siglo* dice?

Así deberia creerse cuando se vé que el *Siglo* acusa al *Sr. Baron de reprobados manejos y de estafas escandalosas*, y el *Sr. Baron* guarda el mas profundo silencio; pero eso mismo hace suponer que hay de parte del *Sr. Baron* mucha indiferencia es verdad, pero indiferencia fingida y mal disimulada sobre todo.

Continúe el *Sr. Baron* sus elucubraciones que tendremos especial placer en acompañarlo con nuestros comentarios.

El Departamento de Canelones y la segregacion de las Piedras.

(*Artículo comunicado.*)

Una pretension singular se presenta en estos momentos á la Asamblea. La seccion de las Piedras quiere segregarse de Canelones para anexarse á Montevideo. Semejante pretension es absurda é inconstitucional.

En esta como otras cuestiones hay dos faces igualmente atendibles; el derecho y la conveniencia.

El primer punto á resolver, es saber hasta donde llega la facultad del Cuerpo Legislativo. Entre las facultades privativas de la Asamblea General se encuentra la de crear nuevos Departamentos. El testo de la Constitucion es espreso y terminante.

Se necesita mucha mala fé para torcer el espíritu de la Constitucion.

No se trata de esos puntos que por su naturaleza tienen que dejar ancho campo á la interpretacion y por consecuencia á la doctrina.

No puede decirse que si la Constitucion ha autorizado á la Cámara para crear nuevos Departamentos, con mas razon se entiende facultada para pequeñas combinaciones de un órden administrativo.

La Constituyente marcó los límites de cada Departamento y si la sutileza y la ignorancia pudieran torcer el espíritu y el testo de la Constitucion hasta el estremo de autorizar esas *segregaciones de barrio*, con mayor razon pudiera creerse que las Piedras nunca pudiera segregarse de Canelones para adherirse á Montevideo, mayor en poblacion é importancia que en 1835 en que la Constituyente se atenía á los límites naturales. Hasta aquí el derecho, la ley positiva.

¿Qué nos dice la doctrina, qué proclama la razon, que dice el buen sentido?

La Constitucion es una ley fundamental, orgánica, de carácter permanente, que legisla para un dia ó para diez siglos. Claro está que teniendo que modificarse las circunstancias administrativas por causas que no afectan al sistema representativo republicano, era natural dejar al cuerpo soberano del Estado la facultad constitucional de crear nuevos Departamentos, respondiendo á nuevas exigencias. Pero el uso de esa facultad debe ser discreto y solo justificable por altas razones de Estado.

Lejos de sernos antipática la creacion de nuevos departamentos, al contrario siempre favoreceríamos esa tendencia, cuando la razon y los hechos lo autorizaran, porque ella evita la ruptura en el futuro de nuestra unidad nacional, alejando ese espíritu fatal de localismo.

Pero las segregaciones parciales como la de las Piedras no responden á ningun objeto plausible ni los autoriza el espíritu ni el testo de la Constitucion.

¿Qué se propone las Piedras con segregarse de Canelones?

¿Va acaso á mejorar su situacion local?

Si causas accidentales como son las de administraciones transitorias impulsan á ese vecindario, son inatendibles; culpa será suya si con medios legítimos no llevan buenas Juntas.

Cuando se trata de sentar precedentes, la Asamblea no puede atender esas razones caseras, como diria nuestro amigo el doctor Vidal, mucho mas cuando se trata de suprimir un artículo de la Constitucion.

Mañana á cualquier otro pueblo se le ocurrirá segregarse de su convecino y favoreceríamos admirablemente ese espíritu ridículo y detestable que forma lo que propiamente es un hombre de barrio.

Se nos asegura que algunos diputados del departamento en las actuales Cámaras tratan de sostener esta misma doctrina.

La peticion de las Piedras es insostenible, como derecho y conveniencia. Importaria algo mas aceptar la solicitud; abrir la puerta á esa fatal anarquía, simbolizada por caudillos personales, que haria imposible nuestro sistema de gobierno: unidad política y descentralizacion administrativa.

B. Martinez.

Sucesos de Paysandú.

Se refiere desde antes de ayer que en Paysandú ha tenido lugar una manifestacion pública directamente hostil al Gobierno é indirectamente en favor de la falange cursista.

Entendemos que al Gobierno nada se le ha comunicado oficialmente, pero parece que no es menos cierto que existen cartas particulares en esta ciudad, que eso aseguran.

A nosotros la noticia no nos sorprende.

La vanguardia del gran *complot* estuvo en Mercedes allá por Mayo, y ahora ha de tenerla en cualquier otro Departamento, porque es probable que el caudillo de Mercedes no quiera ser el protagonista en todas las asonadas.

Allá veremos lo que sea.

La manifestacion anti-cursista

POPULARIDAD DE LA BUENA CAUSA

NUEVAS FIRMAS

FIRMAS DEL SALTO

Serafin Cañizas, Domingo Auzaine, Juan Las Cano, Celestino Duran, Eusebio Lastin, Pedro Solari, Juan Sabotea, Luis Duarte, Francisco Quinteros, Carlos Blanco, Oneto y Ca., Alejandro Urreta, Gabriel Pinero, José Esteban, José Garraciño, Miguel Davé, Francisco Ortez, Matías Legasti, Enrique Antelo, Pedro Oneti, Pedro Olascoaga, Francisco Valero, Juan Galan, Antonio Estevez, Cristian Simens, Ernesto Miche, Enrique Segundo, Enrique Page, Pedro Marinos, José Gonzalez y Ca., Gregorio García, Carlello y Pereira, R. Perez, Pedro Bidagain, Manuel Erma, José M. Aguirre, Estéban Camardey, Francisco Arbiza, Lorenzo Selaga, Avellanal hnos., Sergio Lazarralde, Isidoro Machin, Ramon Lisaso, José E. Comas, Nicolás Orcasitas, Lino Novales, Benito Rodriguez, Juan Coll, Manuel Olozaga, Rusp hnos., Felix Bilbao, Angel Golina, Francisco Silgueiro, Nicolás Sanguinetti, Fernando Tarrio, Pedro Badia, José Mugguerza, Juan Francisco Caballero, José Gomez, Matías Padino, José de Barra, Francisco Griorte, Antonio Castelar, José María Grillo, Andrés Miguez, José Agday, Benito Gonzalez, Miguel Y. Valendi, Estéban Iacomino, Pedro Pereyra, Francisco de la Vera, Antonio Ribero, José María Miranda, Agustin Ferina, Segundo Perez, José Pineiro, José A. Cuna, Antonio Rugueira, Benito Martinez, Francisco San Juard, Benito Caballero, Ramon Devesa, Andrés Equisarin, Mariano Hidalgo, Pedro Goñe, Gaspar Aguirreytal, Miguel Goni, José María Harraz, Saturnino Telechea, Bautista Goyeneche, Luis Perez, Pedro Caster, Francisco Abran, Andrés Miraiba, José Salvo, Francisco Alzugaray, Vicente Cardenas, T. Canto, Antonio Inquinae, Jacobo Franchesco, N. Dariserin, Bautista Vizcaino, Juan Guirey, Juan Asirasain, Carlos Rovira, Antonio Peralta, Tomás Machin, Francisco Luna, José María Silgueira, Jaime Tapia, Pedro Oholeguy, Jaime V. Geu, Pedro Riol, Pedro Serre, Julian Almera, Juan Fabreras, Julian B. Castro, Bautista Pelucci, Carlos Marzoletti, José P. Morales, Federico P. Morales, Lorenzo Carcell, Antonio Quintana, Jacinto Casanobas, Manuel Filguerra, José Casillas, Ramon Gollarel, Bartolo Besone, Francisco Yolardo, Francisco G. Reboredo, Francisco Muñoz, Juanita Domsoivo, José Puig, Fernando Ruiz, Honoré B. Moupuy, Julian Retegui, Francisco Ochoa, Mariano Macia, Lorenzo Saylon, Joaquin Beria, Antonio Otayrola, Bernardo Goñi, Martin Ardoain, Miguel Echevarria, Grasian Orías, Domingo Eguirre, Celedonio Arkelaiz, J. V. Pita, Miguel Posola, Ignacio Chinchurreta, Francisco Lanteri, Joaquin Chalaon, Manuel Emparan, Miguel Labeque, Bautista Ibarra, Bernardo Durral, Pedro Imbaru, Miguel Goni, Juan Erdoz, Mateo Farrua, Guillermo Guiray, Francisco Genger, Pedro Cajaran, Nicolás Posata, Juan Biscar, Juan Certari, Domingo Casain, Francisco Mora, Estéban Dalorene, Pedro Echeluz, Juan Mansi, Pedro Tercito, Miguel Escustegui, Juan Iroberen, Pedro Escurtegui, Martin Aguirre, Pedro Chulay, Anibal Turnó, Juan Batta Farfala, Ambrosio Eguisian, Manuel Rodriguez, Tomás M. Merahil, Bautista Samper, Felipe Goyeneche, José Garrobi, Juan Eliseche, Antonio Pedresol, Pedro Lasbasses, Juan Ansola, José Astelico, Juan Echefez, Simon Sanchez, Damian Torres, Juan Belert, Oyer Iturbide, José Besiol Jaime Verdala, Bernardo Barbaru, Santiago Garroventa, Santos Casa, Manuel Patiño, José M. Prietos, Toribio Ramos, Celestino Selgas, Pedro Carranza, Jaime Argan, Lorenzo Fonseca, Juan B. Queirolo, Sebastian Nichulena, Narciso Olarriaga, Juan J. Olarriaga, Joaquin S. Barbosa, José Noll, Antonio Pintos, Lorenzo Carrelé, Pedro Garcia, Angel Castroman, Valentin Quiñones, Gracian Ortagante.

María Lerena de Lerena.

Ayer se ha sentido contristada nuestra sociedad con la noticia del prematuro fallecimiento de la esposa de nuestro amigo el Dr. D. Ambrosio Lerena.

María Lerena, bella y virtuosa jóven que hace un par de años ceñia radiante de alegría la corona nupcial, uniendo su destino al de un hombre lleno de amor, de méritos y virtudes, desaparece de la tierra sin haber llenado su santa mision de esposa, de madre; de ángel del hogar, que queda yerto y desierto en la mañana de ese largo dia que no tenia sino encantos y dulzuras para su vida.

A ese cuadro de dos jóvenes esposos y de una tierna niña que crecia todavía en brazos de la amorosa madre, virgen de ayer, cadáver de hoy, ha sucedido la horfandad, el dolor, el llanto.... contraste singular á que no se habitúa la naturaleza humana, aunque esa escena se repita todos dias y forme parte de su patrimonio de miserias.

A tanto dolor, á tanta angustia, á tantas lágrimas como afligen á las dos familias Lerena, entrelazadas por un nuevo vínculo en ese enlace, acompañan las simpatías de muchos amigos que condujeron ayer en numeroso concurso, los restos de esa pobre criatura, arrebatada á los encantos y los ensueños de la vida á los 22 años de edad!

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Abril 10 de 1869.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José Cándido Bustamante.

En consecuencia á la nota de V. E. fecha 8 del corriente, recibida ayer, relativa al nombramiento de un Fiscal especial, por impedimento de los titulares, tengo el honor de participar á V. E. que este Tribunal ha nombrado hoy al Dr. D. Elbio Fernandez.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Conrado Rücker.

Contaduria General.

Montevideo, Abril 3 de 1869.

Habiendo recibido con fecha 20 del pasado la resolucion que esta oficina esperaba sobre la validéz de la amortizacion de títulos de deuda, depositados en garantía de emision en poder de la Comision de Bancos que hizo el Montevideano con fecha 25 de enero último y arreglada por la dicha Comision la compensacion de créditos determinada por V. E., ha podido por fin cerrar la liquidacion general del año anterior, agregando al estado letra A, que V. E. se sirvió aprobar con fecha 10 de febrero, hallándose desde entonces en prensa, los que ahora se adjuntan.

Estado B, relativo á las deudas públicas y á las cantidades insumidas en el pago de intereses y amortizacion.

Cuadro sinóptico, letra C, que demuestra en detalle el monto de cada deuda, de cada crédito exijible y su aumento y disminucion en el año.

El cuadro, letra D, de los títulos en circulacion, con espresion de los que fueron amortizados.

Y finalmente, el cuadro de situacion, señalado con la letra E.

Obsérvase, con respecto al primero, que el crédito público fué puntualmente atendido, pasándose á los Bancos que, con el año anterior, hacian por comision el servicio de las deudas, el producto total de los impuestos que le están especialmente afectos. Una escepcion, no obstante, se dió con relacion á la Deuda Franco-inglesa, causada por exigencias apremiantes del tesoro, dejando de trasladarse al Banco encargado de su servicio, la suma de pesos 17,586 51 segun aparece en el *estado de situacion*, que el dicho Banco suplió para el completo pago de amortizacion é intereses en el décimo semestre.

Con la suspension, en los meses anteriores, de los Bancos Mauá y Montevideano, se ha revelado por segunda vez el peligro, de pasarles en depósito las rentas destinadas al servicio de las deudas. A ser por la situacion del primero, al suspender sus operaciones, hubiese quedado comprometida, con todos sus inconvenientes, la suma de $ 122.5 8,14 que conservaba de existencias de Diciembre y entregas hechas por Colecturía en el mes de Enero.

En poder del segundo habia una reserva de fondos, en prevision del aumento probable de la Deuda interna, cuyo servicio le estaba confiado, de pesos 315,309,25, despues de satisfechos los intereses del último semestre de 1868, faltando que hacer la amortizacion en los primeros dias de Enero y que el Banco no realizó sinó el dia 25, postergando el aviso y la remision del acta hasta el 10 de Febrero, esto es, á los diez dias de haber suspendido sus operaciones.

Segun la comunicacion del Banco y el acta relativa á la amortizacion de 425 títulos, se vino á saber que esos documentos estaban en poder de la Comision Fiscal en garantía de emision, por cuyo motivo el Banco á quien faltaron valores para retirarlos, no habia podido pasarlos á Contaduria para su estincion por medio del fuego, como es de ley.

Instruido espediente sobre la materia, de conformidad al informe de esta oficina y al dictámen Fiscal, V. E. se sirvió resolver con fecha 20 de Marzo—1.° que se diese por hecha la amortizacion, trayéndose los títulos á Contaduría para ser quemados como efectivamente lo fueron el dia 29—2.° Que se compensase un crédito por letras, del Banco contra el tesoro, con la cuenta de la Deuda, pasándose la liquidacion del resto al ministerio Fiscal á fin de deducir las acciones indicadas por el Sr. Fiscal.

El resultado de esta operacion lo manifiesta el estado señalado con la letra E, en cuyo activo se notará la partida de $140,281,85 que el Banco Montevideano ha quedado adeudando y que el Ministerio Fiscal está encargado de hacer reintegrar.

Estos pormenores eran necesarios para esplicar la procedencia de esa suma; hacer mas tangible el peligro de esponer las rentas destinadas al servicio de las deudas públicas á las contingencias y vicisitudes de los Bancos particulares de circulacion, costando ademas ese mismo peligro cerca de $ 6000, que se insumen anualmente en comisiones de servicio abonadas á los Bancos; y finalmente, para hacer observar á V. E., llamando con tiempo su atencion, sobre el nuevo compromiso en que colocará al tesoro la suma adeuda por el Banco, sino es reintegrada antes ó cuando menos á la conclusion del corriente año.

Como se ha dicho mas arriba, la *reserva* existente en el Banco Montevideano, se habia formado postergando el servicio de un semestre, pues debiendo empezar á pagarse intereses el 1.° de Julio de 1867, se aplazó la emision de títulos, á indicacion de esta oficina, hasta el 1.° de Enero de 1868, en prevision del aumento posible que tuviere la Deuda; y con efecto habiéndose calculado como máximum la suma de *cuatro millones*, han sido emitidos títulos por la de seis y medio, y queda todavía una gran masa de antiguos créditos, que en el estado E, se espresa bajo el título de *Deuda clasificada*, con el derecho de optar por la conversion.

Con esa mira, pues, se depositó en el Banco, á fin de 1867, la suma de pesos 375,918,23, á fin de suplir con ella el déficit que en los semestres subsiguientes dejase el *escedente* de los impuestos afectos en primer término á la Deuda de 1.a serie y á los bonos ingleses, puesto que era con dicho escedente con que debia pagarse la amortizacion é intereses de la 2.a serie.

Con el escedente producido en 1868, se hizo el servicio de la Deuda, afectando ademas el fondo de reserva de $ 91,555,02, quedando por consiguiente una existencia para el servicio de este año de $ 283,552,25. Este fondo hubiera sido inevitable tomarlo, aun que en que anualmente deja la renta de dicha 1.a especialidad á la primera série, va aumentando siempre en razon compuesta del creciente de la misma renta y de las amortizaciones progresivas de títulos, el servicio de los de la segunda resultaria perfectamente garantido, no obstante el ingente guarismo á que ascendió.

Desgraciadamente, la base vino á faltar, quedando envuelta en las ruinas del Banco Montevideano. De la suma existente, el Gobierno se ha visto forzado, para no perderlo todo, á *compensar* una parte con un crédito del Banco, repútandose difícil ó cuando menos morosa, la reintegracion de la otra. El resultado entre tanto es que ahora, el presupuesto de los recursos probables, aplicables á la Deuda Interna de 2.a série, marca ya un déficit de $ 155,240, que el tesoro público tendria que saldar, aumentándose por consiguiente la suma de obligaciones imprevistas en el ejercicio de este año.

Permitiéndose llamar, en seguida de lo espuesto, la atencion de V. E. respecto al estado C, hará observar ante todo que la deuda pública ha tenido un aumento en el discurso del año 1868 de pesos diez millones, ciento cuarenta y dos mil, novecientos setenta y nueve centavos.

Esta suma se descompone en las cifras siguientes:

Deuda Interna de 2.a serie	$ 6 513.171,14	
Dicha de rescate de tierras	539.741,64	
Dicha brasilera	479.319,75	
Dicha clasificada, no convertida	411.058,43	
Empréstito Comercial	500.000	
Créditos exigibles	455.659,82	
Empresas de aguas	[illegible]	
Dicha del cobre (cálculo)	100.000	$ 10.112,974,79

La anterior suma, como se demuestra detalladamente en el mismo estado, fué disminuida en la importancia de $ 1.751 8 6,60, cantidad invertida en la amortizacion de títulos de Deuda, y en el pago de crédito exigibles; quedando por consiguiente reducido el aumento anual de la Deuda general á $ 8.358, 158,19

El conjunto de todas las obligaciones de la Nacion, segun el estado E. es, pues, de cerca de *treinta millones* aun sin contar con el déficit de los departamentos, cuya cifra no puede establecerse todavía, por la falta de varias cuentas; con el monto de porcion de créditos, mas ó menos abultados que andan todavía en tramitacion, y con el aumento probable que surja inesperadamente de la manera de arreglar esos mismos créditos y los que forman la deuda clasificada, no convertida, entre los cuales no se ha comprendido, por su especialidad, una masa de bonos de la Deuda que se llamó *consolidada* que representan (valor nominal) $ 2.732,461,19. La escrituracion de esta Deuda pertenece á la antigua Junta de Crédito Público; y aunque la Contaduría carece de motivo para dudar de la exactitud de sus cuentas, no puede, sin embargo, tener la misma confianza que si ella, desde su principio, hubiera tenido á su cargo la contabilidad de los bonos. La suma que aparece todavía en circulacion, es la que demuestran los libros, deduccion hecha del número de los que fueron convertidos por títulos de la Deuda fundada y mas tarde por los de la interna al tipo de 4 p.%. Con todo habrá que deducir aquellos bonos que el tiempo haya hecho desaparecer, como sucede siempre en emisiones cuantiosas y de largas fechas, por accidentes naturales ó por el poco aprecio con que fueron miradas, atendida su inmediata depreciacion. Así es que tanto por esta causa, cuanto por no estar todavía liquidada á precio fijo, la deuda representada por los bonos no figura en el estado de situacion, limitándose la Contaduría á indicarla aquí con el fin de que se tenga presente en los arreglos futuros.

Dadas estas esplicaciones, respecto particularmente á abonos, es llegado el caso de darlas igualmente con relacion á la Deuda interna de 2.a série, ó sean *fondos públicos nacionales* de 6 p.% de interés y 1 p.% anual de amortizacion acumulativa, que figura por primera vez en los estados de situacion.

El orígen de esta deuda fué la *flotante* que habia dejado el ejercicio de 1864, los gastos estraordinarios de guerra causados hasta aquella época y diversos créditos particulares, reconocidos por administraciones anteriores, en constante reclamacion hacia ya muchos años. Debian entrar tambien en ellas los *bonos* circulantes, los certificados de la deuda *exigible* y diversos otros títulos por *atrasados*. La comision *ad hoc* que se nombró en 1866 (decreto de 15 de diciembre) para la *comprobacion y clasificacion de todos los créditos contra el Estado*, avaluó la suma de las obligaciones en $ 6.793,019 50 (Registro de G. P., pág. 268) fijando para la conversion de bonos el tipo 5 p.%.

El Gobierno por sus dos Decretos de 16 de Enero de 1867, fijó para los bonos el tipo de 10 p.% y para los demas créditos el de 40, calculándose que el monto de la Deuda interna, que debia absorverlos todos así reducidos, inclusos los que andaban en tramitacion, no excederia de *cuatro millones*. Bajo esta impresion, empezó á hacerse la conversion, con premura por parte de los tenedores de documentos convertibles, que deseaban aprovechar por entero el primer semestre de intereses.

Entre tanto el reconocimiento de nuevos créditos, de que la Comision no tuvo conocimiento y la forma sobre todo en que eran arreglados mas que al capital originario, hizo por una parte subir la deuda á la cifra de 6.513,171 pesos, y por otra retraer á los tenedores de bonos y de *espedientes clasificados*, de entrar á la conversion, temerosos de la depreciacion de los títulos. La misma causa puede asignarse al aumento progresivo de la deuda por *Rescate de tierras*. Los cuadros sinópticos de ambas conversiones, que pueden imprimirse, si el Gobierno lo dispone, demostrarán detalladamente la influencia que la forma del arreglo ha tenido en el crecimiento de ambas deudas, quedando definitivamente fuera á consecuencia del Decreto del 19 de Enero último, los bonos restantes y los créditos *clasificados*, cuya suma figura en el estado.

Concretándose ahora la Contaduría á las entradas *disponibles*, quiere decir, á los ingresos del estado que no tienen destinacion especial, como son las deudas amortizables y los créditos que se pagan por la Aduana, segun el estado A, hará observar una vez mas, que esos ingresos no guardan equilibrio con las obligaciones exigibles, pues solo los gastos de presupuesto las escede en medio millon y en otro tanto la suma de crédito á plazos fijos que se vencen en el año.

Este desnivel causa serios embarazos á la administracion y al tesoro, acrecentando las obligaciones por la suma de intereses que acumula. En el presente año debe proveerse accesoriamente el aumento de compromisos que se derivan del saldo deudor, que resulta en el estado particular de los departamentos el cual se cubre siempre por la cuenta de subvenciones el premio del oro, sobre obligaciones cuantiosas, dentro y fuera del Estado, que requieren el empleo del metálico; el descuento estraordinario de letras de Aduana á un tipo muy elevado; el aumento progresivo de gastos en la division de operaciones y finalmente la inmovilizacion de una fuerte suma, de que es preciso disponer en el año, en uno de los Bancos que se liquidan. La Contaduría se refiere á compromisos registrados; y de que ella tiene conocimiento, reservando al alto criterio de V. E. la apreciacion de otros que puedan surgir tanto de la angustiosa situacion del tesoro, como de la crisis monetaria, combinada con el resultado final de las liquidaciones de algunos Bancos. Lo que ocurre á lo por motivos que están al alcance de todos, ocurre igualmente en muchos otros paises, donde se ve acrecentar de una manera asombrosa sus respectivos presupuestos y contraer nuevas obligaciones pecuniarias; esplicándose el fenómeno por el aumento de necesidades en los pueblos que progresan, ó que se ven como el nuestro, bajo la presion de situaciones azarosas y de exigencias indeclinables.

Pero si las causas son legítimas, justo es tambien proporcionar los medios de satisfacer las necesidades, poniendo en salvo el crédito y la dignidad de la nacion.

La Contaduría concluye anunciando á V. E. que va á pasar á la Comision de cuentas los estados, los libros y los comprobantes que requiera, referentes á la liquidacion del año anterior.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomas Villalba.

Exmo. señor Ministro de Hacienda, Doctor Don Alejandro Magariños Cervantes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, abril 10 de 1869.

Aprobado; autorízandose á la Contaduría General para la publicacion, resérvese en secretaría para ser anexado á la Memoria respectiva y avísese en contestacion.

A. MAGARIÑOS CERVANTES.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 9 DE ABRIL.

Presidencia del señor Laviña.

La sesion empezó á las tres y cuarto de la tarde con asistencia de los Sres. Representantes Laviña (Presidente), Martinez, Regules, Garcia, Cabral, Fajardo, Solsona, Castro, Chucarro, (D. Alejandro), Chucarro (Eduardo), Aguiar, Zavalla, Herosa, Vidal (D. Francisco), Sayago, Rodriguez, De-María, Solsona y Lamas, Magariños, Latorre, Ferreira y Artigas, Mac Eachen, Moran, Acosta, Massera, Sasviell, Vilaza, Perez (D. Mario), Tezanos, Vidal (D. Manuel) y Perez (D. Felipe), faltando con aviso de no poder asistir, los Sres. Lacueva (D. Floro), Ximeno, Pais y Lavalleja.

Leida y aprobada el acta anterior, dióse cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

El P. E. acusa recibo á los decretos que se le pasaron relativos á la renuncia del Sr. Representante D. Felipe Lacueva, y el que declara vacante el puesto de Representante que desempeñaba D. Pedro Farini.—Archívese.

La Cámara de Senadores comunica haber aprobado los decretos, que conceden venia á los Sres. D. Francisco Gomez y D. Leopoldo Vazquez Sagastume, para aceptar el cargo el 1.° de Cónsul de la República del Ecuador, y el 2.° de Vice Cónsul de la de Chile—Archívese.

La Comision de Lejislacion, se ha espedido en el asunto del Teniente [illegible] sobre la apelacion el 15 de Noviembre de 1852—Repártase.

La militar se ha espedido, en las solicitudes siguientes:—De Dña. Juana Noecheas, sobre pensiones, y en la de D. Eusebio Latorre capitan de Línea, pidiendo se le acuerde un ascenso. Repártase.

D. Angel Martinez, capitan de caballería de línea, solicita por gracia especial el goce de sueldo íntegro segun su clase—A la Comision de Peticiones.

D. Ildefonso Botana, sargento mayor de la República pide la reincorporacion en el E. M. con el sueldo íntegro de su clase.—A la Comision Militar.

Dña. María Quintana, viuda del capitan D. Vicente Quintana, solicita aumento de pension.—A la Comision de Peticiones.

El electo representante por el Departamento de Soriano D. Felipe R. de los Campos, hace renuncia del espresado cargo.—A la Comision de Peticiones.

Dña. Hermenejilda Mendez, madre del finado alferez de inválidos D. Bejino Mendez, solicita se le conceda la pension acordada á las viudas de los Mártires de Quinteros—A la Comision Militar.

D. Emilia J. de Videla, viuda del capitan D. Pablo Videla, pide por gracia especial se le mande liquidar sus haberes devengados—A la Comision de Peticiones.

La Comision de Lejislacion presentó el siguiente proyecto de ley:

Comision de Legislacion.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1°. Declárase en toda su fuerza y vigor el Decreto del Gobierno Provisorio de 22 de Octubre de 1867, que descentraliza las rentas Departamentales.

2°. Deróganse todas las disposiciones que se oponen á la presente Ley.

3°. Esta Ley empezará á regir al mes de su promulgacion.

4°. Comuníquese etc.

Montevideo, Abril 8 de 1869.

Fermin Ferreira y Artigas—José María Vilaza—Honorio P. Fajardo—Manuel Solsona y Lamas.

Entró el Sr. Ministro de Gobierno y ocupó su respectivo asiento.

El Sr. Cabral interpeló sobre las levas.

El Sr. Ministro hizo uso de la palabra, para manifestar que en ausencia del Sr. Ministro de Guerra, S. E. el Sr. Presidente le habia encargado diese á la Cámara los informes que demandase sobre las levas.

El Sr. Ministro los dió á satisfaccion de la Cámara asegurando que se habian espedido órdenes enérjicas á los gefes de cuerpos y demás, prohibiendo hasta con pena de destitucion toda clase de leva.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en A. G. decretan:

Artículo 1°. Derógase el decreto espedido el 9 de Octubre de 1865, por el Gobierno Provisorio sobre concesion de privilegios.

Art. 2°. Restablécese en toda su fuerza y vigor, la parte dispositiva de la Ley de 20 de Junio de 1853, que fué derogada por el decreto á que se refiere el artículo anterior.

Retirado el Sr. Ministro, se dió cuenta de una comunicacion del P. E. remitiendo los proyectos relativos á Bancos libres y crédito nacional, los cuales se destinaron á la Comision de Hacienda.

Entrando la Cámara en la órden del dia, fué sancionado el siguiente proyecto de ley, despues de usar de la palabra en su apoyo los Sres. Ferreira y De-María.

En seguida se consideró el proyecto de decreto relativo á D. Pantaleon Soria.

Hizo uso de la palabra el Sr. De-María, y relatando los méritos y servicios de este ciudadano desde el año 25, en que se incorporó el once de Mayo de aquel año á los Treinta y Tres Patriotas, propuso que en atencion á ellos, y al estado de miseria en que se encontraba este anciano patriota, se le acordase una pension de 25 pesos como un acto mas de justicia nacional, que no de gracia especial.

El Sr. Acosta se manifestó conforme con la proposicion.

El Sr. Ferreira hizo uso de la palabra en el mismo sentido, proponiendo que la pension fuese de 30 pesos.

Votada la mocion del Sr. De-María se sancionó en esta forma:

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° Se concede por gracia especial á D. Pantaleon Soria la pension de 30 pesos mensuales.

En seguida se sancionaron los siguientes proyectos, habiendo hecho uso de la palabra los Sres. De-María, Magariños, Aguiar y Ferreira.

MINUTA DE DECRETO.

Art. único. Concédese á D.a Antonia Guardado de Córdova, viuda del teniente de Marina D. Joaquin José de Córdoba, la tercera parte del sueldo que gozaba su esposo á su fallecimiento.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. único. No ha lugar á lo que solicita D. Pedro F. Sierra.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. único. Dése de alta en el Estado Mayor, al Sargento Mayor D. Vicente Rocha, y comuníquese.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.° No son enagenables, ni pueden darse en prenda, ó hipoteca, las islas ubicadas en el litoral del Rio de la Plata, pertenecientes á la República, ni las demás que se encuentren en los diferentes rios que le sirven de límite á lo crucen.

Art. 2.° Dichas islas podrán solamente darse en arrendamiento á los que las soliciten, y en los casos de su transferencia se observará lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la ley 3 de Agosto de 1833, y ley de 29 de Abril de 1835.

—La Cámara concedió al ciudadano D. José Cándido Bustamante, permiso para admitir y usar la medalla conferida por el Brasil á los vencedores del Yatay.

INTERIOR

Comision Fiscal de Bancos.

Montevideo, Abril 9 de 1869.

Exmo. Señor.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el acta que demuestra la amortizacion de títulos de la Deuda Franco-Inglesa, á cuyo acto procedió la Comision el 6 del corriente en cumplimiento de lo que dispone la ley de la materia y con las formalidades en ella establecidas.

Los dos cientos veinte y un títulos amortizados son enviados en esta misma fecha por la Comision á la Contaduría General acompañados de la planilla correspondiente. El valor nominal de los títulos amortizados asciende á $ 55,800 que han sido rescatados con la cantidad de $ 31,017,15 cts. pagados en oro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado— *T. Villalba.*

E. Perez Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes.

Copia.

ACTA.

En Montevideo á seis de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos en el despacho del Banco Mauá y Ca. los Sres. D. Tomás Villalba, presidente, D. Juan Peñalva, tesorero, y D. Exequiel Perez, secretario de la Comision Fiscal de Bancos, con asistencia del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda Dr. D. Joaquin Requena y de los Sres. D. Jaime S. J. Monroe, vice-cónsul de S. M. B. y D. Francisco Darasse, canciller de la legacion de Francia; el Presidente á la hora marcada, ordenó al Secretario que diera conocimiento de las propuestas que, en virtud del aviso publicado en los diarios de esta capital, se hubieran presentado para la amortizacion de los títulos de la Deuda Franco Inglesa.

El Secretario declaró: que todas las propuestas presentadas y que el habia numerado, alcanzaban al número de seis y les dió lectura, en voz alta en el órden siguiente:

Num 1. Propuesta del Sr. D. Eugenio Legrand: ofrece 36 títulos, valor $ 15.000 al 58 97[100 p.% de su valor escrito pagado en oro.

2. Propuesta del mismo Sr. Legrand: ofrece 30 títulos, valor $ 7,200 al 58 p.% de su valor escrito pagadero en oro.

3. Propuesta del Sr. D. A. Hoffmann: ofrece 110 títulos por valor de $ 40,400 al 61 75[100 p.% de su valor escrito, pagado en oro ó en papel al cambio del dia.

4. Propuesta del Sr. D. José M. Lopez: ofrece 13 títulos, valor $ 12,000 al 65 p.% de su valor escrito pagadero en oro ó en papel al cambio del dia.

5. Propuesta del Banco Comercial: ofrece 65 títulos por valor de $ 13,000 al 59 p.% de su valor escrito en oro ó en papel al cambio del dia.

6. Propuesta del Sr. D. Juan Miguel Martinez: ofrece 131 títulos, por valor de $ 24,000 al 51 99[100 p.% de su valor escrito pagadero en oro ó su equivalente en papel al cambio del dia.

Examinadas y calculadas estas propuestas por la mesa con intervencion del Sr Fiscal de Gobierno y Hacienda, se aceptaron como mas ventajosas las siguientes:

Propuesta núm. 6, del Sr. D. Juan Miguel Martinez: 131 títulos cuya numeracion y séries son:

Série C. 3854, 917[21, 1050, 1051, 1052[97, 1850[59, 2251[67, 2349[72, 2481, 2495[30, 2683[8, 2957[70, 3024, 3125, 3123, 3273[5, 3285, 3286, 3315[3, 3135, 3553[705. Son 105 títulos á $ 200 cada uno, valor $ 21 200

série D. 2516[50, 2528, 2705[9, 2739[51, 2895, 2967, 3251, 3265, 3374—son 26 títulos á $ 100 cada uno 2.800

Total. $ 24.000

Al precio de 51 99[100 p.% pagadero en oro ó su equivalente en papel al cambio del dia.

Propuesta N.° 2 del Sr. D. Eujenio Legrand: 30 títulos cuya numeracion y séries son—

Série B N.° 659, 660, 754, 755—son 4 títulos cuyo valor es de $ 2,000

Série C N.° 19 á 23, 58, 75[7, 426, 2041[5, 128, 345—son 26 títulos cuyo valor es de $ 5,200

Total $ 7,200

Al 58 por ciento de su valor escrito pagadero en oro.

Propuesta N.° 1 del mismo Sr. Legrand: 36 títulos de la série y numeracion siguiente: [illegible] 925[9, 5209, 5531[4, 471—son 35 títulos cuyo valor es de $ 18,600

Al 58, 97[100 por ciento de su valor escrito, pagadero en oro.

Correspondiendo á estas propuestas la cantidad de veinte y siete mil novecientos sesenta y seis pesos y sesenta centésimos, del fondo amortizante, se adjudicó el saldo á la amortizacion de veinte y un títulos de la propuesta N.° 5 del Banco Comercial, que era la inmediatamente mas favorable y cuya numeracion y séries son las siguientes:

Série B. N.° 0172, 0171, 0175, 0551, 0552, 1518, 1519, 1520—Son 8 títulos á $ 500 cada uno $ 4.000

Série C. N.° 0130, 0132, 0134, 0135, 0138, 0111, 0112, 0114, 1150[51—Son 13 títulos á $ 200 cada uno $ 2.600

Total $ 6.600

Al precio de 59,875[100 por ciento de su valor escrito pagadero en oro ó su equivalente en papel al cambio del dia.

Impuestos los proponentes de este resultado y llenado el objeto de la reunion, el Presidente mandó labrar la presente acta que firma con los demas miembros de la Comision presentes, y con el Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda.

Firmados—*T. Villalba—Juan Peñalva—Joaquin Requena—Exequiel Perez, Secretario.*

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 9 de 1869.

Publíquese y pase á la Contaduría General

MAGARIÑOS CERVANTES.

EXTERIOR

Efectos de la educacion.

«Los hijos del Coronel Sandes, representando á Buenos Aires en los Estados Unidos Instituto Episcopal del Vermont—Los cadetes del Rocke Point, Director Teodoro Hopkins—Fiestas y Juegos infantiles—Estreno de Orador de Saturnino Sandes—Olivio Sandes, primer grado de su clase.»

I

El 27 de Abril de 1866, se embarcaban para los Estados Unidos dos hijos del finado Coronel Sandes, el mayor y el menor. Este último venía de Paysandú, de las Puntas de Queguay donde su padre tenia una pequeña estancia cuidada por la madre de Sandes.

En Julio de ese año 1866 me escribía el Sr. Sarmiento desde la márgen del Lago Oscawana. «Me han llegado los niños Sandes, que vd. me recomienda. «Pienso al fin de las vacaciones mandarlos al colegio «militar de Engleswood, donde tengo á A.... y S.... «Por ahora están entregados á sus instintos salvajes, «á orillas de un lago, bajo el rayo del sol, bañandose, «corriendo, gritando, *despelluzándose los vestidos*. «Polvorosos! Los dejo entregados á sus instintos, mañana serán hombres civilizados, moderados, contenidos, recortadas las alas, para conformarse con la «sociedad. El mayor tiene la fisonomía y el aire del [illegible]

[illegible]

Esta carta viene adornada con un ramito de flores pintadas en miniatura por el mismo Saturnino; y dice así:

Episcopal Institut Burlington etc.

Mi querida amiga—Estamos en vacaciones por aquí que es un lindo tiempo. Me place escribirle; cuanto me agrada su última carta! me hizo venir lágrimas á los ojos y lo mismo á Olivio, al ver cuanto nos quiere vd. La amo á vd. mas despues de esta carta: ella es la mejor de todas cuantas me ha escrito. Espero que no habrá novedad por nuestra casa. Hace tres dias que fuimos á patinar, pero el hielo no estaba bien endurecido por la mucha nieve que habia caido.

Tambien hemos resbalado por la nieve desde la colina; esto me agrada mucho. Tuvimos un espléndido paseo en trineos, algunos tirados por cuatro caballos, otros por dos. Mr. Hopkins como es por darnos 25 centavos á cada uno para gastarlos en la ciudad. Rodamos sobre la nieve como veinte nuestros al través del campo y pasamos en la ciudad donde Mr. Hopkins nos dió diez minutos para gastar nuestro dinero, comprando buenas golosinas muy ricas. Dice el señor Hopkins que le escriba *tres páginas*. Voy ahora á contarle de la bandera que nuestros amigos de San Luis nos han regalado y que tanto ha gustado á Mr. Hopkins. Es ella punzó y blanca y azul sembrada de lindas estrellas. Estoy enseñando á leer á un hombre de color que se llama Fred Johnson.

Dice Mr. Hopkins que debo enseñarlo. Puede leer muy bien, pero yo lo leo un poco mejor, es muchisimo mejor. Me gusta enseñarlo porque es muy bueno; tiene 22 años y trabaja para Mr. Hopkins que lo quiere mucho. Viene á leer todas las noches, y le enseño á deletrear y á leer tambien. Mr. Hopkins y Mr. Spong me enseñaron á leer á un pero solo Mr. Hopkins me enseña á escribir.

Desde que estoy aquí, Mr. Hopkins enseña á los muchachos á cantar sus oraciones, yo canto tambien y lo mismo Olivio. Todos los domingos á la tarde nos enseña por una hora y todos los muchachos cantan los servicios en la capilla todos los domingos, tan lindo ó mejor que en las grandes iglesias de la ciudad y cuando leemos los salmos en voz baja y cada versículo unisonos con Mr. Hopkins, es un sonido de voces muy agradable.

Pero debo terminar con mucho amor.

Su afmo. amigo.

Saturnino Sandes.

Este es aquel DEMONIO DE AUDACIA.

Comienzo por sentar la belleza de la creacion que lo rodeaba, por amar á sus semejantes, á los animales, y hoy ya siente el éxtasis religioso de la música y de la Iglesia. Hoy estoy seguro que si Dios mediante vuelve á la patria, no se irá á reir al templo ni se burlará de las canas por la calle.

Olivio es el patriota, ama á Buenos Aires, y se espresa así en su carta de Enero 1869 «Querida amiga. «Vuelve el tiempo de mi carta mensual de costumbre. Estoy bueno lo mismo que Saturnino. Hemos tenido un feliz principio de año y así deseo que haya «sido para vd. Tuvimos tambien una alegre Pascua de «Navidad esperando tal haya sido para vd. Todos los «niños del instituto inclusos nosotros dos, hemos tenido «muchos regalos de confites que nos han durado varios «dias. Otros regalos tuve, algunos de Mr Hopkins y «otros de un generoso amigo mio Mr. Collins. Mucho «nos hemos divertido. Pero ya todo pasó, la Navidad «con sus fiestas y hemos vuelto al curso normal de «nuestros estudios que van muy bien. Saturnino es «muy aplicado y adelanta mucho. Pronto, creo que «tendremos otra fiesta por que el lago empieza á helarse y Mr. Hopkins, acostumbra llevarnos un dia con «él á patinar. Dentro de un mes tendremos otras vacaciones.

«Aquí el tiempo pasa tan agradable que escasamente «los meses parecen semanas. La temperatura ha «cambiado súbitamente. Hacia tanto frio que Saturnino tuvo una oreja medio helada por haber andado «afuera, pero ya está bien. Hemos tenido unas cuantas mañanas de primavera por dos ó tres dias y eso «me alegraba, sintiendo una especie de felicidad al «pensar en Buenos Aires, volver allá y ver todos mis «viejos amigos especialmente á V., á Ramon y á las «muchachas. Hay una cosa que deseo pedirle; si pudiera enviarme algunas vistas de Buenos Aires cuanto se lo agradeceria (*las envie*) pero si fuese una incumbencia molesta, déjelo. Deseo ver á Buenos Aires «aunque sea pintado ó como se pueda.

Con mi amor á V.

Y á toda la familia.

De su amante amigo.

Olivio Sandes.

En su última carta fecha 19 de Febrero dice:

«El señor Hopkins es muy bueno para nosotros, tanto «todo y por todo, si somos buenos. Pero si somos «malos, es justo siempre y nos corrije. No solo nos «ilustra con su enseñanza, sino que tambien procura «que seamos *hombres cristianos*.»

«Sin hombres cristianos no hay república posible.

«Mis amiguitos han olvidado el castellano por ahora. Su cranco recibe otra conformacion por el idioma inglés. Olivio aun no tiene 14 años—Esta en el 2.° año de Latin en 2°. de Matemáticas; sabe la historia y Constitucion Americana, Geografía, Mapas, Declamacion, Composicion, Música Vocal, en fin 12 ó 14 ramos de educacion, inglesa. El testimonio de Exámenes, dice—*Remarcable*. Saturnino obtuvo *mencion honorífica*. El 2 de Febrero me escribe el Director:

«Saturnino hizo su estreno de orador ante una «concurrencia selecta de señoras y caballeros, y lo hizo tan bien y sorprendió tanto á todos, que arrancó «numerosos aplausos á la audiencia, su rostro es tan «*hermoso, de inteligente espresion*, me enternece ver «estos huérfanos y queridos niños progresar mas de «lo que su edad permite, Olivio deja tras sí muchos «niños americanos de mas edad y tamaño que él. Ellos «viven felices y son muy buenos muchachos.»

En otros muchas cartas se repite esta observacion del adelanto de Olivio á los otros niños de raza anglosajona, observacion que trasmito á los que me niegan el predominio de la Educacion sobre las razas. Pero vamos á la fiesta de la Bandera.

Las familias de 16 educandos de San Luis sobre el Missouri, enviaron una bandera de seda, con esta inscripcion en grandes letras doradas:

Presentada á los cadetes de Rock Point por sus amigos de San Luis, Missouri.

Cada letra ocho pulgadas de alto. El caballero Cora el instituto, pronunció una verdadera sorpresa para notaremos algunas que se relacionan mas tarde con mis queridos amiguitos, y que enseñan como se dispierta el civismo:

«Jovenes cadetes de Rock Point (dijo) Os hablo en nombre de vuestros amigos de San Luis, que tienen orgullo de tener representantes entre vosotros; vengo de cruzar las distintes praderas del Mississipi, trayendo roamizo el emblema de la grandeza, del honor y de la gloria de nuestra patria. Esta es la bandera americana, inspiracion y paladin del patriotismo en nuestra tierra, y distintivo de la libertad que impone respeto doquiera ondeen á la brisa sus brillantes colores en todos los mares, y en cada pais civilizado de la tierra. Al traerla de mi distante hogar en el Oeste, me parecia que vendria á reflejar sus escenas etc.

Mas lejos continua:

«He dicho que vengo del Oeste: no dije bien.

«No hay tal Oeste en los amplios dominios de los libres; pienso que la traje del *Este*, pero no existe el *Este*. Hablábamos á veces del *Norte*. Pero nuestros mas aventureros exploradores no pueden aun fijar los límites de nuestro *Norte*, ni señalarlo con una línea.» En estos últimos años especialmente hemos trabado del *Sud*, pero cuando atravesamos el golfo Sudoeste, allí encontramos que tambien ondea nuestro pabellon, tan grandioso sobre las plantaciones de naranjeros, como sobre los pinos del noroeste ó los helados picos de Alaska.

«Esta no es la insignia de una faccion ó de un estado, sino el emblema de los pensamientos de gran «todo unido, para preservar todo lo que fué el alto «honor de estadistas, lo que enardece la elocuencia «del orador, lo que inspira los vuelos del poeta, lo «que despierta el celo heróico del soldado, y lo que «no es el deber sagrado de un pueblo [illegible]

[illegible]

Saturnino Sandes.

1869.

[illegible]

del bosque, ci nurroona: Sobre todo, el corazon necesita modelarse al amor, al respeto al deber.

El sentimiento religioso, como el sentimiento patriota, necesitan cultivo inteligente; sin el ¿en qué se diferencia el salvaje del hombre civilizado? Por ventura será diferencia que uno ande vestido y otro desnudo? ¿Y cuando à ellos ignoran lo que deben saber dónde estará la diferencia?

Juana Manso.

GACETILLA

Adelanto material—Siguen con calor y perseverancia los trabajos del vecindario del Cordon para dar á esa localidad las comodidades y la belleza que ya le corresponde como parte integrante de una ciudad como Montevideo.

Al efecto hoy debe tener lugar una reunion en que se trataran asuntos de importancia.

He aquí la circular de invitacion:

Señor Don

La Comision nombrada por el vecindario del Cordon para iniciar y llevar á efecto los trabajos de abertura de calles, empedrado de las mismas, alumbrado á Gas, terraplen, nivelacion y adorno de la Plaza 33, ha acordado invitar à V. para la reunion estraordinaria, que deberá tener lugar en la quinta del Dr. D. Joaquin Requena y Garcia, el Domingo 11 del presente à las 10 de la mañana, recomendándose à V. la asistencia.—Montevideo, Abril de 1869.—*Manuel Pagola* Presidente.—*Domingo Gonzalez*, Secretario.

Campos Elíseos de Palermo—Hoy debe inaugurarse en la vecina orilla el magnífico paseo de ese nombre.

Hacemos votos porque esos Campos Elíseos sean mas felices y hallan menos desgracias que los Campos Elíseos del Paso del Molino, cuya conclusion tiene tantas probabilidades de realizarse como de alcanzar la sancion legislativa el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda.

Hallazgo interesante—Varios soldados del ejército brasilero, que acampados en las cercanías de la Asuncion, cavaban días pasados el suelo para hacer un *jagüel*, tropezaron de pronto con una materia dura encontrando resistencia de pronto los instrumentos con que hacian aquel pozo.

Tentaron hacerlo media vara mas allá y al llegar á igual profundidad encontraron un obstáculo idéntico —Uno de ellos afirmaba que era tierra, otro que era simplemente una piedra, y tal vez la argumentacion hubiera tomado otro giro ó mayores proporciones, sin la presencia de un oficial que avisado por los gritos de sus subordinados salió de su carpa y acudió al lugar de la reyerta.

Enterado de lo que sucedía y examinando con detencion el objeto en que tropezaban las herramientas, hizo cavar con cuidado al rededor, y despues de penosísimos esfuerzos levantaron no sin gran trabajo una enorme lápida que por el estado en que se hallaba la piedra acreditaba haber largo tiempo que existia allí enterrada.

La piedra que es un enorme trozo de granito contiene por el lado que estaba hácia la tierra un precioso *bajo relieve* que se cree debido al buril de alguno de aquellos pacientes y hábiles jesuitas que poblaron en remotos tiempos las Misiones.

[illegible]

dima brillará con esplendor y pasará á la historia y tradiciones de un país libre, para que se le rinda culto como á una heroína y á una mártir.

Cuerpo coreográfico—En el vapor italiano *Genese*, entrado hoy á nuestro puerto procedente de Génova, llegó el cuerpo de baile que esperaba la Sociedad del Plata para funcionar en el teatro de Solís.

La primera bailarina es la señora Balsamo, que reune á sus cualidades de artista de primera, órden, gracia y belleza poco comunes.

Secretaría de la Cámara de RR.—Montevideo, Abril 11 de 1869.—La Cámara se reune el lunes á las tres de la tarde para instruirse de los asuntos entrados y considerar los repartidos.—*Nario*, secretario.

AL PÚBLICO

Si el paquete de Europa llegase hoy antes de las 10 de la mañana, «El Siglo» aparecerá el lunes.

Se admiten avisos hasta medio dia.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Abril 10 á las 1 de la tarde.

En este momento se han recibido noticias del Paraguay.

Los ejércitos aliados se pusieron en marcha el dia 5 del corriente.

Se quedó el ejército Oriental por hallarse en completa miseria, desnudo y sin dinero.

Lopez se preparaba segun pasados para sorprender la vanguardia, embarcando fuerzas y cañones en wagones.

PARA LA BOLSA.

Buenos Aires, Abril 10 á las 3 de la tarde.

Bonos 55 & p.ª

Cambio sobre Lóndres 49 3/4 d.

El lunes sale un ingeniero para hacer los estudios preparativos para la colocacion del telégrafo eléctrico entre el Rosario y Santa Fé concesion Hopkins.

Sigue acalorada la discusion sobre la decimacion de los amotinados en Loreague.

Mr. Wheelwright, da gran banquete á la comision de la Esposicion el Mártes.

Llega el vapor Cisne del Paraguay.

No trae nada de nuevo.

SOLICITADAS

D. Juan F. de los Santos.

Se desea hablar con ese señor calle Queguay número [illegible]

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

[illegible]

TEATRO FRANCO-ORIENTAL

L. M. GOTTSCHALK

¡¡Soirée musical!!

DE ADIOS

PROGRAMA

[illegible]

Plaza de Toros

[illegible]

Trigo blanco—las ventas [illegible]

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 10.

B. Bolondo 20 cajs vermouth—M. Lafitello 1 caj conservas—[illegible]

Descarga á despacho—Dia 10.

Galli y ca. 3 bltos meres.—[illegible]

Descarga á depósito—Dia 10.

Marini 19 bords vino—[illegible]

REMATES

Rafael Ruano

[illegible]

Pascual Cambroni

Francisco P. Piria.

Tomás M. Fernandez

Molina y Gutierrez.

Francisco Gibbs

J. E. Nebel

Russell y Ca.

Wells y Mendoza

Eugenio Rey

Mendeville y ca.

José Franco

Floro Lacueva

Luis C. Franco

[illegible]

Por A. Duclé y C.ª

J. G. Previtali.

E. Cabral é hijos

[illegible]

ÚLTIMA HORA

REVOLUCION EN ESPAÑA

[illegible]

...peladas de trigo ruso, aparejos y dinero: un bergantin goleta mallorquin, y tres españoles con todos sus arreos y aparejos.

A estas terribles desgracias hay que añadir los derribos de casi todos los pararayos de la ciudad. Ademas se vino abajo una parte del edificio donde está el gobierno civil, y en una palabra, es tanto lo que ha sufrido la ciudad, que basta decir que de dos mil y pico de edificios que encierra, ni uno tan solo ha salido ileso del temporal. La campiña tambien ha sufrido mucho en particular el arbolado, de modo que puede asegurarse que tan horrible huracan no se habia sentido desde el tristemente célebre del año 1811.

Últimos telégramas.

Madrid 18—Dicen los últimos despachos recibidos por el Gobierno que el Brigadier Paras se dirigia con tropas sobre Jerez para atacar á los insurgentes.

Madrid 18—Dícese en Madrid que en Cataluña hay tambien síntomas graves de sublevacion; pero el Gobierno aun no ha hecho sobre este particular la menor declaracion en las Córtes.

Madrid 18—*La Gaceta* publicó telégramas relativos á los acontecimientos de Jerez. El dia 11 fueron tomadas en Sevilla las barricadas. Ha habido muchos muertos y heridos, y los insurgentes se retiraron de la ciudad.

No hay noticias de Cádiz y Málaga.

Madrid 18.—La Cámara nombró cuatro comisiones de las cuales una de ellas es de salvacion pública.

Los diputados republicanos se retiraron.

Los revoltosos de Jerez se han defendido con desesperada energía. Les han hecho seiscientos prisioneros entre los que se hallan todos los individuos del comité republicano.

—Nada notable respecto de Francia, Inglaterra, Prusia etc.

AVISOS Y ANUNCIOS

SEGURA COLOCACION DE

DINERO

EN ORO, PLATA Y PAPEL

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Situado en la costa del rio Santa Lucía, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por decreto del Gobierno Provisorio, ofrece ventajas por su magnífica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que pueden con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á D. Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 15 de 11 á 12 de la mañana.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, al contado, ochenta pesos m/n en oro ó plata. Idem idem idem á plazos cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata; teniendo cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar; bajo la espresa condicion de que si á los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado, la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo, al pago total de este, siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que vá al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente.

a.11-1mes.

GRAN REMATE DE

PLANTAS

Y FLORES

El miércoles 14 del corriente á las 12 en punto tendrá lugar el remate anunciado por Rafael Ruano de una rica coleccion de plantas, árboles frutales, bulbos, semillas, etc. etc.

[illegible]

Consulat Général de France

A MONTÉVIDEO.

[illegible]

SR. D. ROBERTO WILSON

[illegible]

Al comercio y al público

[illegible]



EL SENADOR DE LA REPÚBLICA,

D. JUAN ATANACIO DE LA BANDERA,

(q. e. p. d.)

[illegible]

CABO DE AÑO

[illegible]

Edicto

Al público

Se invita

Atencion

Por el presente

[illegible]

EXPECTORANTE

DEL

DOCTOR JAYNE

Todos los que han tomado esta inapreciable medicina para el asma, toses, sangre por la boca, anginas de los niños, consuncion, pleuresía, dolor de pulmones y pecho, dificultad de respirar etc., dan testimonio de su eficacia. La bronquitis que con el nombre de consuncion lleva todos los años prematuramente á la sepultura á tantas personas se cura siempre con el expectorante.

El Vermífugo Tónico del Dr. Jayne

Es un remedio eficacísimo contra las lombrices, todos los desarreglos del estómago, contra las tercianas, debilidad general, dispepsia, hidropesías, enfermedades de mugeres, jaquecas, flores blancas, flujos de sangre, almorranas, etc.

Bálsamo Carminativo del Dr. Jayne

Es un remedio eficaz é infalible para la disentería y diarrea, cólera morbus y asiático, cólicos, dolores de cabeza, nervios, dolor y náuseas en el estómago, vómitos, gastritis, inapetencia, insomnio, ruidos en el estómago é intestinos, histérico, calambres y temblores nerviosos, y todas las afecciones intestinales.

Alterativo del Dr Jayne

Esta preciosa preparacion y tan conocida, combina las virtudes medicinales de ingredientes que la esperiencia ha hecho ver que poseen las propiedades más alterativas, desobstruyentes y eficaces para curar las escrófulas, tumores, fríos, úlceras, tumores cancerosos é indolentes, afecciones mercuriales y sifilíticas, paperas, hígado, bazos, riñones, enfermedades constitucionales, y en general todas las afecciones de la piel.

Untura contra-irritante del Dr. Jayne.

Esta untura se aplica como auxiliar con otros remedios en los casos de confusiones, dolores de garganta, de huesos, perlesía, inchazones y tumores, reumatismo, gota, dolores de costado ó espalda.

Píldoras sanativas del Dr. Jayne

Estas píldoras se toman en los casos siguientes afecciones del hígado, gota, ictericia, dispepsia, enfermedades de la vegiga y riñones, fiebres, erisipela, enfermedades cutáneas, impureza de sangre, estreñimiento, almorranas, afecciones biliosas. Cuando se toman estas píldoras, se puede comer y beber como siempre.

NOTA—Estas medicinas están preparadas bajo la inspeccion del Dr. Jayne, y ninguna persona debe tener ningun recelo en hacer uso de ellas.

Mis agentes están encargados de dar y distribuir gratuitamente mis almanaques donde están las instrucciones generales para cada uno de mis remedios.

Depósito general en Montevideo

Botica y Droguería, calle de Sarandí 172.

s.12 perm. 1p. por sem.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

Píldoras Holloway

[illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

Sociedad de C. Hipotecario

[illegible]

PARA LOS ZAPATEROS

[illegible]

MAMADERAS INGLESAS

PARA NIÑOS

Botica de Cranwell

[illegible]

Hotel del Ferro-Carril.

[illegible]

Judicial · La accion · Ama de leche · A los carpinteros · Se vende · Al público · Cajones vacíos · Piano de Pleyel · Judicial · Al público · Judicial · Repartidor

[illegible]

EMPORIO AMERICANO

128 — CALLE DE ITUZAINGO — 128

Estufas, Cocinas, Juegos para lavatorio, Platina, Plumas de oro, Relojes, Cochecitos

Perfumería, Novedades, Lámparas, Kerosene, Tubos, Felpudas, Grabados

PASTA PARA MATAR HORMIGAS Y RATONES

128 — CALLE DE ITUZAINGO — 128

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía EN 31 DE DICIEMBRE DE 1868 Capital asegurado Ffts. 2.893,772:59

LA BIENHECHORA DEL PLATA GRAN CAJA DE AHORROS

Creacion de capitales DOTES, PENSIONES vitalicias Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª pág. dia por ½

LA BIENHECHORA DEL PUEBLO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Los señores accionistas de esta sociedad se presentarán con sus acciones ó recibos, desde esta fecha, hasta el dia 15 del presente de 3 á 4 de la tarde, á recibir el dividendo del 4º trimestre de 5 3/4 por ciento decretado por la Comision Directiva en sesion fecha 2 del presente.

Montevideo, 3 Abril de 1869.

La Gerencia.

a.9-6p.-3ªp.

BLIN & BOLONDO

269—CALLE DEL CERRITO—269

EN ESTA CASA SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR

VINOS TINTOS Y BLANCOS, FINOS Y ORDINARIOS

[illegible]

Aguas minerales legítimas de Seltz, St. Galmier etc.

Conservas alimenticias francesas de todas clases.

AL PÚBLICO

[illegible]

SASTRERIA

GÉNOVA

CALLE ANDES

ROPA FECHA · ROPA HECHA

PRECIOS MÓDICOS

Gimnasio Oriental

[illegible]

SE MUDÓ

LA CAMISERIA DEL BANCO

[illegible]

Libranza sobre Italia

[illegible]

5,000 SCIENTIFIC WORKS

[illegible]

¡Oh!... horror... terror... furor!

Progreso Oriental

D. Nicolás Dellepiani.

[illegible]

Asuntos judiciales · Atencion · Ama de leche · Al Señor Francisco · A quien interese · Al público · Al comercio · Albricias · Atencion · Al público · A los que necesiten · Atencion · Ama de leche · A los cigarreros

Atencion Se vende un manceo de fierro cobre que anda con mula, sirviendo para tornería, molino y sierra, calle 18 de Julio 370. a. 10 3p.

Ama de leche Se precisa una en la calle del Cerro Largo n. 32. a.10-4p.

A los cigarreros En la calle del Durazno núm. 117, se vende papel pectoral garantido de primera clase. a.10-3p.

Atencion Se vende una jardinera ó carrito que sirve para diligencia ó repartir pan, muy fuerte y bien construida de madera de fresno, tiene arreos para dos caballos—Calle Convencion N.º 47. a.10-3p.

Al Comercio [illegible]

Al público [illegible]

Albricias [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al comercio [illegible]

Buena gratificacion [illegible]

Billar [illegible]

Buque viejo [illegible]

Buena ocasion [illegible]

Bueno [illegible]

Caballo perdido [illegible]

Convocatoria [illegible]

Clase de noche Se abrirá próximamente un nuevo curso de idioma francés regenteado por el profesor P. M. Oury. Por mas pormenores, dirigirse de 4 á 5 de la tarde, al mismo profesor, calle de Ituzaingo núm. 224 (altos). a.10-1mes-3ªp.

D. Benito Marichal hace saber al público que la casa de comercio que giraba en sociedad de Marichal é hijos, sita en la villa de Guadalupe, departamento de Canelones, desde el 1.º del corriente Abril queda desligado de dicha sociedad y solo girará bajo la responsabilidad de *Benito Marichal*. a.7-1m.

Desde esta fecha [illegible]

Doctor Dagnino [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

El Directorio [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

En la Agencia Calle 25 de Mayo, esquina Cerro n. 257, hay para colocar cualquier persona, en la plaza Constitucion é Independencia dándole un peso adelantado, para comer y para pasear.—Le recomendamos se presente en la fonda Milanesa, frente al mercado Nuevo, á devolver el peso, si no es un embrollon.—*Alejo Pernice*. a.10-3p.

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó de las 2 á las 5, al Club Estrangero, cuarto núm. 2, calle Cerrito, 213. m.6-3ªp.-perm.

Contraste público

Por Superior disposicion se concede todo el mes de Abril corriente, para que los que aun no han concurrido á pagar el contraste correspondiente á este año lo hagan. Pasado el término prefijado, se procederá á la revision y se aplicarán las penas señaladas en el Reglamento, á los que no hubieran cumplido con sus disposiciones.

Montevideo, Marzo 30 de 1869.

m.31-1mes-2a.pag.

CAMISAS

Camisas bordadas con volado y lisas. Se venden á precio módico en la perfumería y camisería, calle de las Piedras, núm. 169.

Crescent City

[illegible]

Vapor Whiteinch

[illegible]

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo se aplican: se venden á precio módico. *Joaquin Berara*.

Se avisa al comercio [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se vende [illegible]

Campos para arrendar

[illegible]

BARRACA DE SOLIS

[illegible]

BOTICA INGLESA

DIEGO LE BAS

CAFÉ DE BELLOTAS

DROGAS EN GENERAL

POR MAYOR Y MENOR

[illegible]

Se vende · **Se alquila** · **Teneduría** · **Un cochero** · **Una familia**

[illegible]

NOTABLE É IMPORTANTE REMATE

POR LUIS C. FRANCO

DE 53 SOLARES

EN LA CALLE 18 DE JULIO INMEDIATO A LA CASA VOLADA

EL DOMINGO 11 DEL CORRIENTE Á LAS 2 DE LA TARDE

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA

DE

JUAN VIALE

[illegible]

GRAN LIQUIDACION

JOSÉ LIZARZA

[illegible]

A LOS ACREEDORES DE LA FONDA DE CAPRERA

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

BOURGOGNE

[illegible]

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

[illegible]

ITINERARIO

[illegible]

Fragata francesa · Para la Asuncion · Barca francesa · Para el Callao · Vapor General Battle · Para Génova

[illegible]

H. B.

MOMBRÚ

Ha mudado su domicilio una cuadra al Sur, en la misma calle Convencion, 191.

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

[illegible]

1869 ESPOSICION 1869

UNIVERSAL

GRAN LIQUIDACION

VENTA A TODO PRECIO POR MAYOR Y MENOR GRAN LIQUIDACION Se vende á todo precio A LO QUE DEN

POR TENER QUE DESALOJAR EL MERCADO VIEJO

REMATE DE FRANCISCO PIRIA

BAJO EL ARCO DEL MERCADO

VENTA A TODO PRECIO POR MAYOR Y MENOR UN MES DE TIEMPO Aprovechar GRAN PICHINCHA

140,000 pesos existencias de la casa que hay que liquidar á todo precio

A LO QUE DEN

240 sobretodos	$ 6.80	120 relojes oro	20.00	291 idem 2 tiros	4.00	912 piezas madras	1.20
180 idem retidra	5.20	14 docs. con brillantes	27.00	47 idem finísimas	6.00	415 id marca Ciervo	1.60
470 pantalones color	2.40	470 docs. áncora dorado	6.00	21 idem Laufocheux	10.00	300 id imperial	2.10
720 idem negro	2.00	371 género inglés hilo con la medalla de la ultima esposicion	5.00	7 vizcainas	15.00	170 id id escoses	2.30
380 chalecos negros	1.20	721 relojes plata	5.00	190 puñales platina	1.50	700 frazadas lana	1.00
[illegible]							

Aprovechen que para el fin del mes se desalojará el mercado; se vende á lo que den.

ARMAZONES DE FIERRO

PARA VINO

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

m.13-12m.

La Preceptora que suscribe

avisa á los padres de familia que se interesan en la educacion de sus niñas en todos los ramos pertenecientes á su sexo, que ha establecido un colegio particular en la calle del 18, entre Paisandú y Uruguay.

Recibe niñas externas, á medio pupilos y pupilas á precio bastante moderado.

El que se interese puede verse con la que firma en la casa-escuela.

Para mas señas tiene la tablilla arriba de la puerta.

Fermina P. de Menyou.

m.13-12m.

BANCO ITALIANO

Se compran toda clase de créditos contra este Banco, incluso libretas de la caja de ahorros, á la par, sin descuento.

Calle Rincon, núm. 53. m.25-1m.

Sociedad de C. Hipotecario

Se previene á los tenedores de títulos hipotecarios de 1ª á 4ª série que desde el 1º de Abril en adelante se pagarán los intereses trimestrales que cada série tiene asignados.

Montevideo, Marzo 24 de 1869.

15 p.—M. 24 *El Gerente.*

INTERESANTE

Á LOS

EMIGRADOS

Se ofrecen colocacion para 18 familias de agricultores europeos, que quieran ir á cultivar una linda fraccion de terreno á un punto de la República Argentina, distante de unas cuantas cuadras de la via ferrea Gran Centro Argentino; la proximidad á dicha via proporciona ventajas incalculables, y el terreno es inmejorable para agricultura (la cantidad de terreno que se proporcionará á cada familia será de 72 cuadras cuadradas. Los que deseen aprovechar esta oportunidad puedan ocurrir á la calle del 25 de Agosto núm. 69 y 71 donde podrán enterarse de las bases del convenio que se hará á los interesados y tendrán todos los informes que deseen saber al respecto—Montevideo, Abril 2 de 1869. a.2-8p.

Comision Fiscal de Bancos

Desde mañana 31 del corriente, durante las horas del despacho, se cambia en el Banco Mauá y C.ª por billetes de los Bancos, la moneda de cobre recientemente acuñada y cuya circulacion está autorizada por el Superior Gobierno.

Montevideo, 30 de Marzo 1869.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

m. 31-30p.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, *por órden del Consejo de Sanidad*, obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida, por si solo, una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor.—Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de Copaibiba. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos.—En PARIS, Faubourg Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias de todos los países. Desconfiese de las falsificaciones.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobativo de la Academia de Medicina de Paris, y lleva la firma RAQUIN.

PANDO PROGRESA

Desde el dia 9 de Abril, que la establecida la conocida diligencia nombrada la Paz, la que hará su carrera, por la Villa de la Union, al Pueblo de Pando, y de aquel á Montevideo, todos los dias.

Salidas de Montevideo, á la 1 de la tarde.

Los boletos se venden, en la acreditada confitería del 18 de Julio, en Montevideo.

Son admitidos los pasageros con su maleta de camino ó atado con ropa, sin mas gravamen, que el valor del pasaje.

Igualmente se conducirán gratuitamente, pequeñas encomiendas, las que serán entregadas sin demora a sus títulos.—*La Empresa.* a.10-6p.

PARA LA DENTICION

DE LAS CRIATURAS

La crema dentaria facilita extraordinariamente la denticion evitando la fiebre y convulsiones que generalmente sufren las criaturas.

POMADA

PARA CURAR

LAS ALMORRANAS

Por irritadas y salidas que estén se calman admirablemente á las dos ó tres veces de haberse puesto nuestra pomada antihemorroidal.

PARA LAS ENFERMEDADES

SECRETAS

El jarabe depurativo vegetal, junto con la injeccion vegetal, curan rápidamente y sin malas consecuencias las enfermedades secretas.

ELIXIR DE COCA

PARA EL ESTÓMAGO

Para evitar falsificaciones se advierte que solamente se vende en casa su autor, así como todo lo que antecede.

FARMACIA ESPAÑOLA

URUGUAY, NUM. 145.

a.1-15p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES.

ag. 3-perm.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapateria situada en la calle del Rincon n. 135, encontrarán calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor averia, á veinte reales, á 15 y á 12 el par; id. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior á veintidos reales el par; id. abrochados al lado á 11 reales; id. para hombre hasta veintiocho reales el par; id. zapatillas á siete reales.

Una infinidad de botines y botitas para niñas y niños, veinte reales la mejor clase, á diez y ocho, diez, once, el par; id. de género de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par.

Ahí hay botines elásticos de terciopelo para señora, á 25 reales par, y para niños, la misma clase, á 1.80 el par; zapatos de goma á 7 y 9 reales par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERRY

a.1-12m.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancias en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.

Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes.......................... Rio Uruguay
Los miércoles...................... Villa del Salto
Los viernes........................ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23 p.



SOMBRERERIA

DEL PROGRESO

223—CALLE 25 DE MAYO, BAJO DEL CLUB—223

Se ha recibido en dicha casa un variado surtido de articulos para la estacion y Semana Santa, sombreros para hombres y niños de todas clases y últimas modas, para niñas y señoritas, de castor blanco y terciopelo, camisas, pañuelos, medias, articulos de novedad de todas clases, paraguas de la mejor calidad, gorras escocesas para niños, todos los articulos á un precio lo mas acomodado.

Se han recibido una gran cantidad de guantes de Jouvin garantidos.

m.21-15p.



DEPÓSITO DE CARRUAJES

DE

LOUIS SAUZE

121—CALLE 25 DE MAYO—121

Se acaban de recibir de la fabrica acreditada de Lelorieux freres de Paris, los siguientes carruages.

Un hermoso Landau que obtuvo el primer premio, en la ultima exposicion del Havre.

Dos milores, sencillos, y de última moda.

Una caleche.

Esta casa ha recibido tambien en calidad de muestras para los que desearen por medio de ella hacer pedidos á Europa.

Un chales de diferentes gustos.

Dos ponchos de lana.

Trajes completos para los caballeros de buen gusto, asegurando ser de lo mejor que se hace en Paris, no siendo de exportacion.

Generos para sastre, muestras, etc. etc.

Próximamente se espera, un Landau, un Coupe y una Caleche. ab.7-1mes.

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de Leras para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el difícil detene rasrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites; reune primero suen composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos rara done donpueosel preparados de hierro.

SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos. ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma liquida tiene ventajas inmensas sobre las píldoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas. ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ninguno otro preparado que obre tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago.

BELLOC, BAUHE, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.

DEBOUT, *redactor en gefe del* BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados. GUIBOUT, *médico de los hospitales.*



Recientes experiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**







118—CALLE DE ITUZAINGO—118

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de lámparas y otros artículos, segun detalle: Arañas de metal y de cristal para kerosene de 2 á 6 luces, de gustos nuevos; lámparas para sala, surtido escojido; id de zaguan; id. de marina; id billar; id comedor; gran surtido de lámparas modernas, para kerosene, de-de 4 $ docena.—Composicion francesa é inglesa: Juegos de té, cubiertos, bandejas etc. Porcelanas y cristales ingleses y franceses: Servicios de mesa, juegos de lavatorio etc. a 10-8p.



FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucia, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 5 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	IDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
4½ id. id.	5 id. id.	

m.2-perm. *La Administracion.*

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pálio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

EL NUEVO VAPOR PAQUETE

SATURNO

DE 1,200 CABALLOS EFECTIVOS DE FUERZA

VELOCIDAD Y CONFORTABLES COMODIDADES

Saldrá de este puerto todos los sábados á las 5 de la tarde para Buenos Aires, Nueva Palmira. Mercedes, Gualeguaychú, Fray Bentos, Paysandú, Colon, Concordia y Salto.

La correspondencia con Gualeguaychú será sostenida por el famoso vapor «Pingo».

La de Mercedes por el nuevo y cómodo vapor «Yerva».

La tarifa de pasages y fletes de costumbre.

Agencia, calle Piedras núm. 110, frente á la Bolsa.

a.6-3p.

ZAPATERIA

FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 10

Acreditada esta casa y con surtido general de toda clase de calzado, sigue vendiendo al por mayor y menor.

Nota--Surtido completo de botines de raso, de color y blancos.

a.2-1m.-un dia en la 3.ª y otro en la 4.ª

EL MEJOR

DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir* y *componer* certificados, pero *garante* que UNA cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpes*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENEREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los países estranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

ARMERIA

Y CUCHILLERIA



POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR

DE GAQUEREL Y C.

137—RINCON—137

Escopetas Lefaucheux, escopetas de Eibar, escopetas para señora, escopetas para niños.

Cartuchos y cartucheras de todos sistemas, polainas, morrales, polvorines, municioneros, espuelas, estribos y frenos brasileros y orientales, espadas, facones, puñales y todos los artículos del ramo de armeria y cuchilleria.

a.4-1m.-dia p. S.

FELIZ DESCUBRIMIENTO

DEL

PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

Aprobado por la honorable Junta de Hijiene Pública de la República Oriental del Uruguay.

Depósito General en la Drogueria y Botica Central del Señor Don Rodolfo Merz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este exelente jarabe es que se prepara con plantas frescas que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto, bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, pregúnteseles á los habitantes de nuestra campaña; el criador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del país, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Merz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que puede ofrecer hoy á los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contraidas en tierras lejanas, en las cuales pueden ser muy buenos, pero de ningun modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismos, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tós convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Merz.

66—DEPÓSITO CALLE PIEDRAS—66

m.23-p.-dia p.S.

PLANO DE MONTEVIDEO

Y DE SUS ALREDEDORES

GRABADO Y COLORIDO

Con todas las secciones, caminos, quintas, edificios, propiedades y nombre de sus dueños: hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y la punta del Arroyo de los Pocitos, aumentado con los planos de la villa del *Cerro* (*Cosmópolis*) de la *Victoria*, el plano de la Bahia con la indicacion de las sondas, bancos etc.

POR

PROSPER D'ALBENAC

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa.

Gran rebaja de precio

EN LUGAR DE 6 PESOS m|n A 4 PESOS m|n.

En venta únicamente:

En la LIBRERIA MARICOT Ed. Fermepin, sucesor, 25 de Mayo, 235.

En la LIBRERIA DE LASTARRIA, 25 de Mayo, 232.

a.1º-1m.-dia p.S.

MATEO PETIT Y Ca.

CERRITO 120

Depósito general de:

Vinos finos en bordalesas y medias bordalesas.

Id. id. en botellas y medias botellas.

Coñac fino marcas John Durand y C.ª, Rouyer y C.ª

Licores finos de varias marcas.

Fósforos de la verdadera marca «Roche».

Rapé de Burdeos.

m.17-1m.

20 LECCIONES

CALIGRAFIA

DE DIA Y DE NOCHE

EN SU CASA Y Á DOMICILIO

Calle de Maldonado, n.º 22

m.19-1m. Emilio.

TÉ CONGOU

EN CAJONES DE CINCUENTA LIBRAS

Tambien paquetes de 3 libras cada uno como muestras

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

m.19-1m.

JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO

Y

OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.

a.4-1mes.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 31 DE MARZO DE 1869.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 225,670.67 vs. á 1 $	$ 225,670.67	
Gerencia—Pagádole por comision de compra 1 p.%	2,255.70	
Pagado al ingeniero Don Ignacio Pedralbes en varias datas á cuenta de las obras que se están construyendo	29,550.00	$ 257,415.77
Un terreno en la costa del Arroyo de las Piedras, con 12 cuadras; la cuadra á 100 $ mjc. cuadra	$ 1,200.00	
Gerencia—Pagádole por comision de compra de este, 1p.%	12.00	1,212.00
Obligaciones á Cobrar, valores á cobrar garantidos	$ 101,600.00	
Banco Montevideano	32.35	
Fondo de reserva en acciones de esta Sociedad no suscritas	25,800.00	
Caja—Existencia en mje.	3,603.15	
Gastos Generales	1,912.57	$ 137,958.10
		$ 406,775.87

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mje.	$ 400,000.00
Beneficio por intereses descontados sobre valores en cartera	6,775.87
	$ 406,775.87

S. E. U. O.

Adolfo Guerra, Tesorero.

Adolfo Latorre, Gerente.—*C. N. Aguiar*, Gerente.

a.7-8p

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

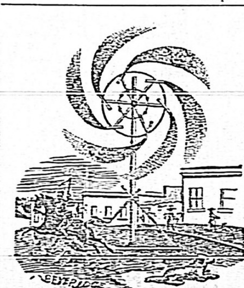
106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

jl. 25 perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.-



FABRICA

DE

FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE DEL CERRO LARGO Nº 243

Quién será el que no gaste cohetes voladores, señores, pues en la librería de Juan Maltala, calle del Cerro Largo número 243, se venden cohetes á 30 centésimos docena:

FUEGOS ARTIFICIALES, SIN DISTINCION

á precio mas barato que en cualquiera otra parte.

m12.-1m.

A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD

DE MÚTUO SOCORRO

DE LOS OPERARIOS ITALIANOS

la primera establecida el 12 de Julio de 1862

EN MONTEVIDEO

PRESIDENTE HONORARIO GARIBALDI

Por cartas recibidas últimamente del Señor D. Andres Carassales se sabe que la estatua de mármol que se había encargado al Sr. Amici, de Roma, desde el año 1863, fué embarcada y está en viaje desde Diciembre pp. y no tardará en llegar á Montevideo. Es una obra de gran mérito. Varios escultores que la vieron la han considerado como una de las pocas que han pasado la linea.—La gloria de la iniciativa es esclusiva del ex presidente de la misma Sociedad Señor Don Juan Cervieri, que á mas de haber merecido justos elogios por su filantropía durante el tiempo de su permanencia en esta, ha hecho todo cuanto estuvo en su poder para obtener este monumento que hará honor á la Sociedad no solo, sino á la poblacion Italiana, y embellecerá el elegante Cementerio de la Capital.—Los Señores D. Andres Carassales y D. Antonio Franzini, ambos comerciantes de esta plaza, han contribuido muchísimo con su empeño para que fuese terminada la obra maestra, que representa un labrador en actitud de un corto descanso sobre el trabajo.

m.21-p. F. B.

LA

Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Se previene á los Señores accionistas de esta sociedad que con arreglo al artículo 6º de los Estatutos, se está procediendo al cobro de la cuarta cuota—Montevideo, Marzo 31 de 1869—*La Gerencia.*

m. 30-10p.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Los accionistas de esta sociedad, se presentarán en la oficina de la sociedad, calle Ituzaingo núm. 183, desde el dia 6 hasta el 13 del corriente, á recibir, el dividendo de 4½ p.% decretado por la Comision Directiva.

a.4-8p. *La Gerencia.*

Maestra de francés

Se ofrece una recien llegada de Europa para dar lecciones de dicho idioma y demá ramos de enseñanza, en casas particulares y colegios.

Dirigirse á la barraca de Antonini, calle Misiones, núm. 10.

a.1º-1m.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177—CAMARAS—177

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitarán cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.* jl5 perm.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Ejido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia, desde las 9 hasta las 4 de la tarde. m.12-perm.



PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandi, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.

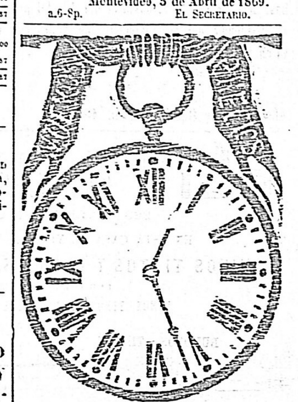
f.24-perm.

BANCO COMERCIAL.

Se invita á los Sres. accionistas de este Establecimiento para la Reunion General, semestral ordinaria, que en cumplimiento del art. 12 de sus Estatutos tendrá lugar el Jueves 15 de Abril á la una de la tarde en el Salon del Banco.

Montevideo, 5 de Abril de 1869.

a.6-8p. EL SECRETARIO.



VENTAS DE RELOJES

DE TODAS CLASES Y DE TODOS PRECIOS

EN LA NUEVA RELOJERIA DEL PUERTO

GRAN REBAJA DEL 30 POR CIENTO

SOBRE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS HASTA AHORA

Relojes cilindro, plata, garantidos 1 año	6 pesos.
Relojes cilindro, plata, patente, garantidos 1 año	8 »
Relojes dorados, áncora, 15 piedras, garantidos 1 año	18 »
Relojes de plata, áncora, 15 piedras, muy superiores, garantidos por 2 años	12 »
Relojes Nigel, plata, áncora, 15 piedras, garantidos 2 años	15 »
Relojes ingleses, de plata, áncora, 15 piedras, garantidos 3 años	20 »

Relojes de oro áncora para hombre; Idem para señora.

Por el precio de 25, de 30, de 40, de 50 hasta 100 pesos, garantidos 2 años.

Se componen y se cambian relojes usados y rotos, á precios acomodados.

Cadenas de oro desde 8 hasta 60 pesos.

RELOJERIA DEL PUERTO

En el mismo mercado de la aduana

39—Calle de Perez Castellanos—39

m.15-15p.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Groselllas, Frambuesas, Cerezas, Orchata, etc.

ell perm.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Lóndres Patargas
Champaña Clicquot	Londres, Cabargas
Idem Roederer	Conchas
Porto	Trabucos. La Victoria
Jerez	Cerveza
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espíritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1	Negra de Guinness
Idem id Very Old	Agua de Soda
Idem Hennessy	De Schweppe
Idem Blanchy Careme	De Fray-Bentos
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escoces	Liebig
Idem Americano	Grasa, manteca

a.1-1mes.

FERRO CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

DILIGENCIA «EL RAYO» PARA LA FLORIDA

Salidas de Montevideo en combinacion

Dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Salidas de la Florida en combinacion

Dias 6, 12, 18, 24 y 30.

AGENCIAS

Montevideo: Boleteria del Ferro-Carril, Andes, núm. 104

Florida: Hotel Francés de D. Remigio Ducó.

a.5-15p.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NUM. 56 Y CERRITO NUM. 223.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

m. 3-perm.